

Ciudad de México a 14 de marzo de 2018

ING. ANA PAULINA AGUSTÍN GARCÍA

Representante autorizado

MOISÉS GARCÍA ORNELAS

LABORATORIO DE PRUEBAS RTE

Presente.

En relación a la solicitud de aprobación, de fecha 07 de marzo de 2018 y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 33 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17, 18 fracciones V y XIV, 36 fracción IX de la Ley de Transición Energética; 1º, 2º fracción II inciso c), 38 fracciones V y VI, 52, 68, 69, 70, 70-C, 71, 74, 83 y 91 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 79 y 88 de su Reglamento; y ACUERDO por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades que se indican, me permito informarle lo siguiente:

1. En seguimiento al proceso de acreditación realizado por ese laboratorio, ante la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), además de participar en su evaluación y teniendo como fin principal salvaguardar el objetivo de la norma oficial mexicana, así como los resultados de la evaluación de la conformidad con la misma; esta Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía expide la siguiente:

APROBACIÓN DEL LABORATORIO DE PRUEBAS RTE DE LA EMPRESA, MOISÉS GARCÍA ORNELAS, únicamente en las pruebas y signatarios descritos a continuación:

Pruebas	Normas y/o métodos de referencia	Signatarios
Requisitos de seguridad y eficiencia energética para transformadores de distribución.	NOM-002-SEDE/ENER-2014 Métodos de prueba referenciados en la NOM: NMX-J-169-ANCE-2015 Inciso 8.2	1 y 2



OFICIO DG. E00.082.2018

Dirección General
DGANEE

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Signatarios autorizados:

- 1.- Humberto García Ornelas.
- 2.- Diego José Santillán García.

2. Esta aprobación, permanece sujeta a la vigencia de la acreditación No. **EE-094-005/10**, expedida por la ema, referencia: **17LP3878** con vigencia a partir del **22 de febrero de 2018** y su validez queda sujeta a las evaluaciones que realice la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía o la entidad mexicana de acreditación, a.c., en sitio a efecto de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Director General

ING. ODÓN DE BUEN RODRÍGUEZ.

Aprobación Técnica

Ing. Ybo Pulido Saldaña
DGA de Normatividad en Eficiencia Energética

Folio No. A010/18
Clasificación: 1S.4.3